Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL N°2 DE SANTIAGO DEL ESTERO

FTU 80/2017

AFIP c/ LEIVA, AZAR s/EJECUCION FISCAL – A.F.I.P.

Santiago del Estero, 13 de mayo de 2024.-

Agréguese el recaudo acompañado y téngase presente.

Atento a lo solicitado por el representante del Fisco y al estado de la presente causa, existiendo fondos depositados en una cuenta bancaria judicial a la orden del suscripto y como perteneciente a estos autos, ofíciese al Banco de la Nación Argentina (Sucursal Santiago del Estero) a efectos de que proceda a transferir desde dicha cuenta la suma cautelada de $11.121,80 para ser imputados en la forma solicitada a la cuenta recaudadora de la A.F.I.P.

A tales fines, conforme a las nuevas disposiciones del Banco de la Nacían Argentina, autorícese al Agente Fiscal interviniente a confeccionar y diligenciar el mencionado oficio de manera electrónica a través de la funcionalidad DEOX del Sistema Lex 100, seleccionado el CUIO correspondiente al BANCO NACION – TUCUMAN - SAN MIGUEL DE TUCUMAN, debiendo acompañar al mismo una copia del presente proveído y del anexo de la imputación de las sumas que se pretenden transferir.

GMJ

Signature Not Verified
Digitally signed by SEBASTIAN DIEGO ARGIBAY
Date: 2024.05.13 10:26:13 ART

#29323098#411504329#20240513092942606